



UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

COMISION DE CONTROL DE GESTION

Tegucigalpa M.D.C., 13 de septiembre de 2016

Oficio No. CCG-990-2016

Dra. JULIETA CASTELLANOS
Rectoría Universitaria (UNAH)
Su Oficina.

Estimada Doctora Castellanos

Los mejores deseos de éxitos en el desempeño de sus funciones.

La presente tiene como propósito solicitar de su distinguida persona, de la manera más atenta, se solicite al Comisionado Damián Pineda, del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), sean cancelados los accesos al Portal Único de Transparencia asignados a la Máster Juana Francisca Padilla Salinas, en virtud de que la referida, por circunstancias académicas, ha solicitado su traslado a otra unidad administrativa. En vista a lo anterior, se ha designado a la Máster Cintia Liliana Salgado Gómez para que funja interinamente, por lo que se solicita que se le aperturen los accesos correspondientes al Portal Único de Transparencia.

Aprovecho la oportunidad para manifestarle nuestro compromiso por mantener las máximas de transparencia y rendición de cuentas de esta Universidad conforme a las facultades que se nos han conferido.

Sin otro particular, me suscribo de usted no sin antes agradecer la colaboración que al respecto se nos pueda brindar.

Atentamente



Máster FERNANDO ERNESTO SERMEÑO ROSALES
Coordinador de la Comisión de Control de Gestión UNAH

CC: Msc Jacinta Ruiz, SEDP
Archivo.

13/9/2016
Days
Helen E.
Recibido
Hora 2 10 P.M.
Fecha 13-SEP-16



Universidad Nacional Autónoma de Honduras



CIUDAD UNIVERSITARIA
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

RECTORIA

RU-No.682-2016
26 de Septiembre, 2016

COMISION DE CONTROL DE GESTIÓN
Fecha: 28/09/2016
Recibido por: Mirty Reyes
UNAH 11:31 a.m.

Licenciado

DAMIAN GILBERTO PINEDA REYES

Comisionado Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP)

Su Oficina.-

Estimado Licdo. Pineda:

La presente tiene como objeto hacer de su conocimiento que se cancela del acceso al Portal Único de Transparencia a la MSc. Juana Francisca Padilla, en virtud de que la referida por circunstancias académicas, ha solicitado su traslado a otra unidad administrativa.

En vista de lo anterior, y en tanto se lleve a cabo el proceso de nombramiento de la oficial de Información Pública de la UNAH ante el IAIP se nombra de forma interina a la Máster **CINTIA LILIANA SALGADO GOMEZ**, por lo que se solicita se le aperturen los accesos correspondientes al Portal Único de Transparencia.

Para mayor información: Cintia.salgado@unah.edu.hn
Cel. 3190-8217/ 9458-5426

Sin otro particular, expresamos las muestras de consideración y estima.

Atentamente,



MARIETA CASTELLANOS RUIZ
RECTORA-UNAH

Cc: MSc. Fernando Ernesto Sermeño, Coordinador Comisión de Control de Gestión.
Cc: Archivo
Cc: Cronológico
JCR/afz

Milsio Darcia
22713162

La Educación es la Primera Necesidad de la República

Ciudad Universitaria, 3ra. Planta Edificio Administrativo

CIC

Tegucigalpa M.D.C.,
04 de octubre de 2016

OFICIO No. IAIP-DC-130-2016

Licenciada
JULIETA CASTELLANOS RUIZ
Rectora
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
Su Despacho

Estimada Licenciada Castellanos:

Reciba un cordial saludo.

Acusamos recibo de su Oficio No. 682-2016 de fecha 26 de septiembre de 2016; en donde nos solicita la cancelación del acceso al Portal Único de Transparencia a la **Msc. Juana Francisca Padilla** y a la vez nos informa sobre el nombramiento interino de la **MSc Cintia Liliana Salgado Gómez**, como nuevo Oficial de Información Pública de esa Institución.

En tal sentido, para poderle autorizar los accesos para que administre el Portal de Transparencia, es necesario que reciba las capacitaciones que por Ley corresponden; las cuales el Instituto de Acceso a la Información Pública, tiene programadas para las fechas 10 ó 25 de octubre de 2016, **en un horario comprendido de 9:00 a.m. a 2:00 p.m. en el Salón de Capacitación del IAIP**. La temática a desarrollar en la capacitación será la siguiente:

- Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública
- Reglamento de Sanciones
- Lineamientos para Verificación de Información Pública
- Sistema Electrónico de Honduras (SIELHO)

Las credenciales son enviadas al correo electrónico de la OIP; por lo que les solicitamos nos proporcione el nombre completo, número de identidad y correo electrónico.

El Gerente de Infotecnología el **Ingeniero Aviazas Pavón**, correo electrónico aviazas.pavon@iaip.gob.hn, teléfono 2231-3161/62 ext 113; es la persona enlace del IAIP con quien podrán comunicarse si tuvieran alguna interrogante al respecto.

Agradecemos su atención; me suscribo con mis más altas muestras de consideración y estima.

Atentamente,



DAMIAN GILBERTO PINEDA REYES
Comisionado

cc: Comisionado Gustavo Adolfo Manzanares Vaquero
Aviazas Pavón/Gerente de Infotecnología
Archivo



Transcripción de Punto de Acta IV.1 del

Acta RE-04-2015

De fecha 10 de Julio 2015

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS (UNAH), COMISIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN.- (CCG). El suscrito Secretario de la Comisión de Control de Gestión, Comisionado **OSMAN ADOLFO AMAYA LOPEZ**, de conformidad a la Resolución No. 01-CCG-UNAH-2015 transcribe el Punto de Acta No. IV.1 del Acta de la Reunión Extraordinaria RE-04-2015 realizada entre los Comisionados **CINTIA LILIANA SALGADO GOMEZ** Comisionada Coordinadora y **FERNANDO ERNESTO SERMEÑO ROSALES** Comisionado Miembro, la misma se realizó a las dos de la tarde (02:00 p.m.) del día diez (10) de julio del año dos mil quince (2015), quienes reunidos en las oficinas de la Comisión de Control de Gestión, ubicadas en la Ciudad Universitaria, de la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central. Preside la Comisionada Coordinadora **CINTIA LILIANA SALGADO GOMEZ. Punto de Acta IV.1 Asignación temporal de funciones de Oficial de Acceso a la Información Pública a la Abogada Belia Varela.-** *Asignación temporal de funciones de Oficial de Acceso a la Información Pública a la Abogada Belia Varela, dadas las circunstancias suscitadas el día de hoy, 10 de julio del 2015 a las 10:19 am donde la Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal, Licenciada Jacinta Ruíz transcribió el Acuerdo No 1382-2015 de fecha 09 de julio de 2015 y notifica "...cancelar el Contrato Individual de Trabajo a partir de la fecha de su notificación, sin responsabilidad para la UNAH, a la MASTER GLORIA LORENA SEGURA LARA, con número de empleado 6601, Asistente Técnico, en la Comisión de Control de Gestión, por haber violado gravemente las obligaciones y prohibiciones especiales que incumben al trabajador establecidas en el Código del trabajo, en los artículos 97 numeral 1),3) y8); 98 numeral 4) y 112 inciso b), f) y l)...Por lo que el pleno de esta Comisión de Control de Gestión acuerda: a) Solicitar a la abogada Belia Varela con contrato No. CCG-01-2015 por servicio profesionales que de manera temporal desempeñe las funciones de oficial de acceso a la información pública mientras la plaza entra en concurso: b) Hablar con la Licenciada Jacinta Ruíz para solicitar los requisitos y poner en concurso la plaza en concurso lo antes posible. c) Solicitar al IAIP la ampliación del plazo para publicación de información de oficio al portal de transparencia dado que la Master Segura al día de hoy (10 de Julio) no lo había actualizado. Resolución: a) Se instruye a la abogada Belia Varela de la Comisión de Control de Gestión para darle trámite a las solicitudes de información que ingresen a la oficina de acceso a la información, en tanto se pone en marcha la convocatoria a concurso de la plaza de asistente técnico que ostentaba la Master Gloria Segura b) Se instruye a la Comisionada Coordinadora enviar el oficio al IAIP solicitando la ampliación del plazo, esta actividades de acción inmediata*

Y para los fines pertinentes se firma la transcripción el presente Punto de Acta, en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinte (20) días del mes de Julio del años dos mil quince 2015 a las nueve (9:00 a.m) horas de la mañana.

OSMAN ADOLFO AMAYA LOPEZ
Comisionado Secretario

Página 1 de 1

